

Nuestro modelo de alianza para generar recursos económicos para tu organización exige un modelo de lineamientos de uso de marca, dirección de recursos, formas de pago, entre otros aspectos clave para lograr un correcto sistema de Fundraising. A continuación tenemos los aspectos que debemos tener en cuenta para lograr una correcta recaudación.

LINEAMIENTOS Y TÉRMINOS

POSTULACIÓN

1. La postulación al modelo de Fundraising con Grafoscopio NO implica la aceptación a la misma. Una vez hemos recibido tu postulación, requerimos de 3 a 4 días calendario para hacer el estudio y darte respuesta (Mail).
2. Una vez hemos aceptado tu postulación, recibirás una notificación de aceptación a la misma junto con el contrato de uso y aplicación de la campaña para Fundraising el cual debes diligenciar y enviarnos la firma.

DISEÑOS

1. Los diseños, dibujos, materiales, gráficos, etc, serán creados por Grafoscopio SAS única y exclusivamente para hacer destinados para la campaña de fundraising y podrán ser destinados a discreción de Grafoscopio SAS para apoyar las causas que Grafoscopio considere.
2. Todos los materiales, dibujos, infografías, posts, etc que se deriven de esta alianza son propiedad de Grafoscopio en todos los casos. No podrán ser utilizados, reproducidos, patentados, registrados o aplicados en otros medios por la Fundación.
3. Los materiales derivados no podrán ser modificados, ajustados o "corregidos" en ningún momento.

MARCAS

1. Los logotipos, imágenes, símbolos y demás aspectos gráficos de la Fundación que sean suministrados a Grafoscopio SAS, serán destinados única y exclusivamente para un fin comercial y serán aplicados en las piezas que se acuerden dentro del contrato.
2. Grafoscopio SAS NO utilizará ni aplicará la imagen de la fundación en ninguna pieza o material gráfico que no este estipulada dentro del contrato autorizado por la fundación.
3. La fundación NO podrá utilizar la marca de Grafoscopio ni aplicarla en otros canales o medios gráficos no autorizados dentro del contrato.

PUBLICACIÓN

1. La publicación, difusión y gestión de venta de los productos para Fundraising será de la fundación.
2. El diseño de piezas y materiales gráficos será de Grafoscopio.

FUNDRAISING

1. El direccionamiento de los fondos fruto de la campaña de Fundraising será completamente destinada para la operación y requerimientos de la fundación.
2. Grafoscopio NO garantizará ni indemnizará a la fundación por la NO recaudación de recursos fruto de la campaña de Fundraising.

RELACIÓN COMERCIAL

1. La presente alianza entre Grafoscopio SAS y la fundación NO representa una relación laboral de ningún tipo y no generará ninguna clase de retribución, indemnización o cargo parafiscal.

PEDIDOS

1. Los materiales y productos que se vendan con destinación de Fundraising serán solicitados por la Fundación a Grafoscopio mediante orden de compra o el documento equivalente que soporte la orden de producción de los servicios ordenados.
2. Los productos que solicite la fundación serán cotizados a costo base de producción para que su ganancia sea la más alta.
3. Los productos ordenados serán facturados a nombre de la fundación. Cada factura será emitida junto con los productos solicitados.
4. Grafoscopio expedirá a nombre de la fundación una factura por los materiales ordenados con un 60% menos del costo de venta. Este 60% es el costo final con el que la fundación se beneficiará.

Si comprendiste todo y quieres postular tu organización envía este formulario con estos datos:

Nombre: _____
Organización: _____
Fecha: _____

¿CÓMO GANAN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES CON GRAFOSCOPIO?

Grafoscopio ayuda, aporta y respalda a las organizaciones sociales sin importar cuál sea su causa. Por esto, Grafoscopio se suma a apoyarlas generando productos diseñados, producidos, distribuidos y publicitados para cada causa para que puedan ser vendidos y así, generar fondos económicos que aporten a la operación de cada una de las causas, aportando al tejido social de la comunidad y del país en general.